



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION  
Nº 2461/97

EXPEDIENTE Nº 30750/96

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de acondicionadores de aire instalados en los edificios sitos en Paraná 386 y Tucumán 1353 y 1381 de esta Capital Federal; y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

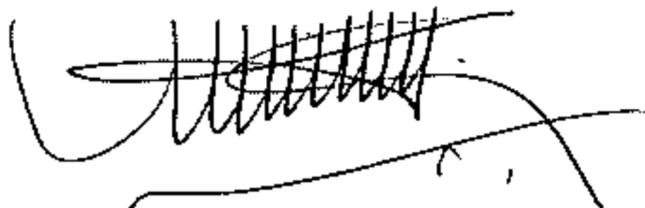
1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 12/18. El artículo 8º será redactado conforme es práctica en este tipo de contrataciones (confr. fs. 9).-

2º) Afectar el gasto que ascenderá a la suma aproximada de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500) de la siguiente forma:

\$ 5.200 a la cuenta "Mant.y Reparación Maq. y Equipos" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1997, y

\$ 3.300 a la cuenta "Mant.y Reparación Maq. y Equipos" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1998.

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION